Petropar
ñanemba e

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nro. 39/13 – ID N° 261.831

CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA FLETE TERRESTRE DE PETROPAR

Se informa que en el procedimiento de referencia se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 19.06.13 a las siguientes firmas: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., RUMBOS S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25.06.13 presentó oferta las siguientes firmas: RUMBOS S.A. DE SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Se procedió a la verificación de la documentación de los oferentes, solicitadas en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
Documentos solicitados	RUMBOS S.A.	PATRIA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.253.383	1.253.813	1.253.867

Las ofertas recibidas han sido remitidas a la Gerencia de Comercio Exterior para la evaluación de las mismas, y mediante el Memorándum de fecha 27.06.13, del Departamento de Despachos y Seguros, se ha remitido el informe de la evaluación de las ofertas, en el cual se manifiesta que la oferta de menor precio de la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS ha cumplido con los requisitos técnicos y financieros establecidos por PETROPAR y en consecuencia se recomienda la adjudicación de la misma a una tasa premio de 0.5720%o (cero punto quinientos setenta y dos en tanto por mil) I.V.A. incluido. Cabe resaltar que en el citado memorándum se ha informado que la oferta más baja supera el costo estimado pero que en comparación al llamado anterior la oferta es más conveniente, asimismo, informa que la cobertura de seguro para la Sección Transporte Terrestre fenece en fecha 28.06.13, motivo por el cual se requiere de la adjudicación en la brevedad posible.

Abog. CARLOS ESQUIVEL
JEFE
U.O.C. - PETROPAR

Petropar
ñanemba'e

Respecto a la oferta de menor costo propuesta para la adjudicación, la misma supera el costo estimado por Petróleos Paraguayos, no obstante se encuentra dentro de monto máximo asignado para el PAC para la realización del procedimiento de contratación.

Por otra parte, respecto a la oferta de mayor costo de la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS se informa que durante el acto de apertura de sobres se produjo un error involuntario en la consignación del monto total de la oferta, en tal sentido, en el acta de apertura se asentó el monto total de G. 403.073.787 cuando éste debió ser de G. 403.073.887, por más de que tal situación no haya influido en el proceso de contratación, se deja la constancia correspondiente.

En base a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contratación recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 39/13 para la "Contratación de Seguro para Flete Terrestre de PETROPAR", a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, por un monto máximo de Guaraníes ciento cuatro millones setecientos noventa y nueve mil doscientos once (G. 104.799.211), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Capital mínimo a asegurar * Gs.	Capital máximo a asegurar * Gs.	Tasa Premio anual %o	Precio Total (IVA incluido) Capital Máximo**
1	84131504-002	Servicio de Seguro para Flete terrestre de Derivados de petróleo, alcohol, biocombustibles, mercaderías, materia prima, equipos y maquinarias, por 17 meses.	Unidad	Unidad	91.607.701.667	183.215.403.333	5,5720	104.799.211
							Precio Total:	**104.799.211**

El financiamiento para la Contratación de referencia para el ejercicio 2013, será sufragado con fondos de la disponibilidad presupuestaria de PETROPAR, en el Objeto del Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 335/2013, y los compromisos financieros para el ejercicio del año 2014 quedarán sujetos a la aprobación por Ley de la disponibilidad presupuestaria correspondiente a dicho año.

Asunción, 27 de Junio de 2013

Alcides Galeano E.
Jefe Sección Compras
Directas y Excepciones

Abog. Pedro R. Meza
Jefe de Departamento
Convocatoria y Contratos

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación